



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de prensa CGCP/339/2014
México, D. F., a 2 de diciembre de 2014

LA CNDH CONSIDERA QUE LA VIOLENCIA PONE EN ENTREDICHO LOS FUNDAMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que las expresiones violentas que se han presentado durante las manifestaciones ponen en entredicho las bases mismas del Estado de Derecho, que establece la existencia de procedimientos e instancias para el acto de juzgar las conductas delictivas de las personas.

Subraya que tan graves son las conductas mediante las cuales se causan destrozos y se ataca a los representantes de las fuerzas del orden, como la falta de protocolos o de su aplicación por parte de los cuerpos de seguridad para actuar ante multitudes y cumplir con su responsabilidad de proporcionar paz y tranquilidad a todos los mexicanos. Enfatiza que en ambos casos se presenta impunidad.

Para este Organismo nacional, los enfrentamientos de grupos de la sociedad civil contra autoridades y representantes del orden público son señales de alarma que nos advierten sobre el surgimiento de expresiones sociales de carácter agresivo que, si no se atienden con eficiencia, pueden llevarnos a situaciones de desgobierno.

En tal sentido, la CNDH subraya que estos hechos no deben tener como consecuencia, bajo ninguna circunstancia, el surgimiento de una sociedad bárbara, por lo que llama a respetar los derechos de las personas en el marco de la ley, que debe ser el único instrumento que norme la convivencia y las relaciones sociales.

Es en estas circunstancias cuando debe emerger el Estado, para impedir que cualquier persona o grupo imponga su interés u objetivo a los demás, por lo cual la CNDH reprueba todas las formas de violencia, especialmente cuando surgen al margen de la ley o contra ella.

Este Organismo nacional lamenta que, en medio del legítimo ejercicio de las libertades públicas de la ciudadanía, con el fin de demandar justicia, verdad y legalidad, se vea ensombrecido por algunos grupos que incitan a la violencia y generan disturbios de diversa índole y gravedad.

Respecto de los hechos ocurridos durante la manifestación de ayer, denominada 1DMX en la Ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos conformó un grupo de 80 visitantes adjuntos, en coordinación con su homóloga del Distrito Federal, para vigilar la actuación de las autoridades de seguridad pública.

Dicho personal se constituyó en los distintos lugares de donde saldrían los contingentes de personas para brindarles acompañamiento y verificar que la manifestación se desarrollara en forma pacífica. Asimismo, dictó medidas precautorias para salvaguardar la seguridad de los participantes.

En el desarrollo de la marcha, algunas personas encapuchadas se integraron al contingente, principalmente por la retaguardia, y fueron quienes, al parecer, cometieron actos vandálicos contra varios establecimientos y, además, pusieron en riesgo la seguridad e integridad de los participantes, por lo cual esta Comisión Nacional reprueba enérgicamente tales hechos y exhorta a las autoridades a investigar y sancionar tales agravios, así como a que no haya impunidad.

Ante la actuación de los cuerpos policiales para contener a un grupo de manifestantes y utilizar dispositivos de gas contra personas en forma discrecional, la CNDH formó una valla con el objetivo de evitar daños, especialmente a mujeres, adultos mayores, menores y defensores civiles, a quienes acompañó en su salida del lugar hasta su total retiro. En paralelo, otro grupo de visitadores se trasladó a la delegación a la cual los policías llevaron a las personas detenidas, con el fin de verificar el estado de salud y situación jurídica de éstas.

Debe subrayarse que la intervención y acompañamiento brindados por este Organismo autónomo fue para prevenir abusos por parte de elementos policiales contra los manifestantes antes mencionados, y se reitera que quien haya cometido algún delito debe ser investigado y sancionado.

Esta Comisión Nacional reprueba cualquier manifestación de violencia, sobre todo tratándose del ejercicio de los derechos a la libre manifestación, de protesta y de expresión, que deben llevarse a cabo sin más limitación que el respeto a la ley, por lo que llama nuevamente a las autoridades del Estado mexicano, en especial a los cuerpos de seguridad, para que ajusten su actuación a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base en lo anterior, la CNDH ha iniciado una queja de oficio para revisar la actuación de los cuerpos de seguridad que intervinieron en los acontecimientos y una vez recabadas las evidencias del caso emitirá su pronunciamiento.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO (www.cndh.org.mx)

